

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2015.**

Siendo las nueve horas del día trece de noviembre del dos mil quince, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** hecha por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, en la oficinas que ocupa este Tribunal, se reunieron los **MAGISTRADOS LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS Y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, el primero con el carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, el segundo y tercero en su carácter de Magistrados de dicha Sala; asistidos del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. A continuación, se da inicio a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Sala Superior, correspondiente al año dos mil quince, por lo cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, da lectura al Orden del Día, misma que se presentó para su aprobación, siendo la siguiente:

“PRIMERO: Lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Sala Superior, celebrada el día 15-quince de octubre de 2015-dos mil quince, para su aprobación.

SEGUNDO: Lectura de las Actas de las Sesiones 39/2015, 40/2015, 41/2015, 42/2015 y 43/2015, en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior, celebradas respectivamente los días cinco, siete, veintitrés, veintiséis y treinta de octubre de 2015-dos mil quince, para su aprobación.

TERCERO: Comentarios al Informe Mensual de Actividades correspondientes al mes de octubre del año 2015-dos mil quince, relativo a las Salas Ordinarias.

CUARTO: Comentarios al Informe Mensual de Actividades correspondientes al mes de octubre del año 2015-dos mil quince, relativo a la Sala Superior, así como el listado del turno a cada una de las ponencias.

QUINTO: Comentarios al Informe Mensual de Actividades correspondientes al mes de octubre del año 2015-dos mil quince, relativo a la Dirección de Orientación y Consulta Ciudadana.

SEXTO: Asuntos Generales. ”

Una vez aprobado el Orden del Día anteriormente mencionado, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa inicia su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO: En torno a los puntos primero y segundo del orden del día, después de la lectura efectuada al Acta de la Décima Sesión Ordinaria, así como a las Actas de las Sesiones 39/2015, 40/2015, 41/2015, 42/2015 y 43/2015, en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior, celebradas respectivamente los días cinco, siete, veintitrés, veintiséis y treinta de octubre de 2015-dos mil quince, se aprueban las mismas por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: Con referencia al tercer punto del orden del día, los Magistrados Integrantes del Pleno, examinaron los resultados obtenidos por las Salas Ordinarias durante el mes de octubre de 2015-dos mil quince, quienes hicieron los comentarios pertinentes del caso.

TERCERO: Con referencia al cuarto punto del orden del día, los Magistrados Integrantes del Pleno, examinaron los resultados obtenidos por la Sala Superior durante el mes de octubre de 2015-dos mil quince, quienes hicieron los comentarios pertinentes del caso, analizándose las altas y bajas correspondientes a cada una de las ponencias de la Sala Superior.

CUARTO: Con referencia al quinto punto del orden del día, se presentó el informe mensual de actividades que rindió la Dirección de Orientación y Consulta Ciudadana, el cual comprendió las actividades desarrolladas en el

mes de octubre, mismo que se analiza a detalle; en relación al tema, los Magistrados formularon las observaciones que el caso amerita.

QUINTO: Enseguida se procede al análisis del sexto punto del orden del día, relacionado con “Asuntos Generales”, el Presidente del Tribunal comenta a los presentes lo siguiente:

Primero: El día veintiocho de septiembre del dos mil catorce, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, aprobó el **ACUERDO GENERAL NÚMERO 6/2015**, en el cual se determina el Calendario Judicial de Labores para el año 2016-dos mil dieciséis. Así las cosas, y considerando lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León que dice: **“Artículo 24.- El personal del Tribunal tendrá cada año los días inhábiles y los períodos de vacaciones que correspondan al Poder Judicial del Estado.”**; se presenta a los integrantes de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa, el proyecto del **“ACUERDO GENERAL 1/2015 QUE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS”**, el cual una vez examinado por los asistentes, se aprueba en forma unánime, circulándose el documento definitivo, para su firma. Enseguida se solicita atentamente, al Magistrado Presidente gire las pertinentes instrucciones para que el mencionado **ACUERDO** sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: En virtud de que con la Décima Segunda Sesión Ordinaria se concluye el calendario de sesiones ordinarias de la Sala Superior Colegiada del año 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, que dispone: **“Los sujetos obligados deberán difundir en Internet la siguiente información: ... IV.- La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias, comisiones legislativas y sesiones de trabajo a que se convoquen. ...”**; el Magistrado Presidente de la Sala Superior presenta y circula ante los presentes el proyecto del **“ACUERDO GENERAL 2/2015 QUE DETERMINA LA CALENDARIZACION DE SESIONES ORDINARIAS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016”, el cual una vez analizado, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Sala Superior Colegiada de este Tribunal, estampando su firma en el documento respectivo. En consecuencia, se solicita al Magistrado Presidente gire las pertinentes instrucciones a fin de que tal **ACUERDO** sea publicado en la página del Tribunal que tiene en internet, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la citada Ley de Transparencia.

Sin otro asunto que considerar y agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando para constancia, con fundamento en los artículos 18 fracciones X y XVII, 19 Bis fracción I, 20 inciso A) fracción V de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y de la Sala Superior **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA** y los Magistrados de la Sala Superior **DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS** y **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**; así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, Licenciado **MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONRREAL** que autoriza y da fe.-

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/SM